



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

**“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
“Avanzamos para ti”**

EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley No.41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Número 87-2015: Que renueva la vigencia de la 2da. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley No.41-08 de Función Pública el Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano rector de los sistemas de gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración del Estado, y como tal le corresponde propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la función pública.

CONSIDERANDO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto No.211-I-10, del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan, como acceder y obtener esos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad ofrecidos, Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Ley No.41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008.





VISTO: El Decreto No.56-10 del 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto No.211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación), del 15 de abril de 2010.

VISTO: El Plan Estratégico 2012-2016 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: El Informe de Evaluación Anual elaborado por la Dirección de Simplificación de Trámites del MAP.

RESUELVE:

PRIMERO: Se renueva la vigencia de la Carta Compromiso al Ciudadano de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

SEGUNDO: La Dirección de Simplificación de Trámites dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente Resolución.

PARRAFO: El período de validez de la presente Resolución es de dos (2) años, a contar desde el Veintiséis (26) de Noviembre del 2015, no obstante, el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación a una Carta Compromiso al Ciudadano en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos para dicho período.

TERCERO: Envíese la presente **RESOLUCION** a la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada y firmada en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015).


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"
"Avanzamos para ti"

23 de Noviembre de 2015
Santo Domingo, R. D.

A : Departamento Jurídico

Asunto : Solicitud Resolución de la Carta
Compromiso al Ciudadano de la Superintendencia de
Pensiones (SIPEN).

Por medio de la presente nos place informarle que después de evaluar el proceso de elaboración de la segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del "Superintendencia de Pensiones", se pudo constatar que la misma cumple con todos los requisitos de la metodología establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

Por tal motivo, le solicitamos al Departamento Jurídico la creación de la resolución con la que se reintegra al "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

Atentamente,

Lcda. Johana Guerrero Carrero
Directora de Simplificación de Trámites



DST-15-0462

Anexo:

-Brochure y Cuadernillo Firmado





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

**"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"
"Avanzamos para Ti"**

Santo Domingo, D. N.,
26 de Noviembre de 2015.

A : **Lic. Johana Guerrero Carrero**
Directora de Simplificación de Trámites
Sus Manos

Asunto : **Remisión Segunda Versión CCC Superintendencia de Pensiones (SIPEN).**

REMITIDA, para los fines de lugar la Resolución No. 87-2015 de fecha 26 de Noviembre del 2015, relativa a la 2da. Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**.

Atentamente,

Lic. Ingrid S. Reyes Liriano
Enc. Departamento Jurídico (Interina)

IRL/
DJU/161-2015

